Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES TÉCNICAS, GENERALES Y PARTICULARES

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR POR EXPEDIENTE N° 52.348/22 SSA-STJ LLAMA A: LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2022.

1. OBJETO:

Adquisición de equipamiento informático, de comunicaciones y tecnológico - Jdo. Competencia Integral Tolhuin del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego.

1.1. Para cada producto ofertado se deberán presentar adjuntos los folletos, manuales y/o referencias a páginas web que indiquen claramente sus características. Cada oferente deberá indicar cualquier información que considere necesaria para una mejor caracterización de los productos que ofrece, tanto en lo que se refiere a su comparación con otros productos como a sus posibilidades de expansión/actualización.

1.2. Se deberán entregar los manuales y programas informáticos provistos por el fabricante del producto, necesarios para interactuar el equipamiento con el sistema operativo (drivers), los cuales deberán ser compatibles con Microsoft Windows 2010, en 32 y 64 bits, en adelante en el caso de computadoras y notebooks, y Microsoft Windows 2019, en 32 y 64 bits, en adelante y Linux Ubuntu 18 en el caso de servidores, salvo particularidades del renglón correspondiente. Estos podrán ser alojados en sitios web, por al menos 5 (cinco) años luego de la provisión del equipamiento.

1.3. No se aceptarán cotizaciones en donde alguno de los componentes sea sin marca/modelo o con descripción vaga, dudosa o que pueda dar lugar a diferencias de interpretación entre el oferente y el adquirente. Es necesario que el proveedor indique en su oferta la identificación unívoca del producto (ej: número de parte). Cada parte componente deberá estar identificada con número de serie.

1.4. Los equipos solicitados deberán ser nuevos sin uso.

1.5. Todo el equipamiento ofertado debe ser de marca con reconocimiento internacional. Si fuese de origen extranjero debe tener representante en el país.

1.6. Se considerará para la oferta más conveniente, de aquellos equipos que funcionen con electricidad, lo relacionado al ahorro energético y cantidad de fabricaciones anuales del bien no menores a 400.000 unidades como así también el cumplimiento de las certificaciones ambientales Energy Star 7.0 o superior, Epeat Silver o superior y RoHS-Compliant.

Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones

2. CONDICIONES A REUNIR POR LOS OFERENTES:

2.1 Deberá indicarse la relación existente entre el proveedor y el fabricante (reseller, dealer, etc.). Deberá adjuntarse documentación que certifique esta condición.

3. GARANTÍA:

3.1. Todo el equipamiento ofertado deberá estar garantizado por el oferente en forma escrita, por el lapso de un año (mínimo) a contar desde la recepción definitiva cubriendo tanto los repuestos como la mano de obra para el reemplazo de los mismos, sin cargo, a excepción de aquellos productos para los cuales se especifique un lapso diferente en el renglón correspondiente.

3.2. Cualquier falla durante el período mencionado, en los equipos provistos o cualquiera de sus partes, determinará el reemplazo inmediato por un equipo o parte nueva sin uso al sólo requerimiento del organismo licitante mediante nota o correo electrónico. El oferente deberá indicar el tiempo que le insume reemplazar cualquier artículo que se encuentre en garantía, asimismo el período de garantía inicial, de ese producto puntualmente, será interrumpido hasta que se produzca la reposición del bien reclamado. Toda gestión de retiro de nuestras instalaciones, despacho, trámite aduanero de la parte defectuosa corre por parte del oferente.

3.3. Los materiales y repuestos a emplear deberán ser de calidad igual o superior, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características.

4. APOYO TÉCNICO:

4.1. El oferente detallará toda la documentación de los equipos (literatura descriptiva, guía del usuario, manuales técnicos, etc.) necesaria para la utilización más eficiente y máximo aprovechamiento de las capacidades de los equipos. Toda esta documentación deberá ser actualizada a la última versión correspondiente.

Los equipos deberán ser reparados en el lugar de instalación de los mismos.

Sólo se aceptará que los equipos sean retirados del lugar de instalación, para su reparación si previamente, el proveedor lo reemplaza por otro equipo de idénticas características, y el Organismo Contratante autoriza en forma explícita el retiro de los equipos.

Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. NO se aceptarán descripciones ambiguas como ser "mal uso del equipamiento".

No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

4.2. El Poder Judicial podrá requerir, previo a la adjudicación, la entrega de un equipo de prueba a fin de realizar los estudios técnicos que considere necesario como test de calidad.

Contrataciones de Hardware:

Renglón 1:

Dos (2) servidores HPE proliant DL360 HPE Gen 10. Debe ser este modelo por compatibilidad con los servidores existentes en la red del poder judicial de la provincia. Las características mínimas, de cada uno, son:

Procesador: Dos (2) Intel Xeon Silver 4210R / 2.4 GHz (3.2 GHz) (10 núcleos)

Memoria: 256GB 2933MHz RDIMM.

Bahías para discos: 8 de 2.5" SFF.

Discos: 8 Discos SSD SAS de 960GB cada uno con sus respectivos carriers.

Soporte RAID: HPE Smart Array P408i-a SR Gen10 Controller Module.

Fuente de alimentación: 2 (dos) x HPE 800W Flex Slot Platinum Hot Plug.

Interfaz de red: Embedded 1Gb 4-port Ethernet Adapter.

Puertos USB/VGA: 1 USB 3.0 frontales, 2 USB 3.0 posteriores, 2 USB 3.0 interior.

Renglón 2:

Dos (2) Ups tipo APC Online Easy RV 6000VA 230VA Rackeable (monofásica) o similar con las siguientes características:

Potencia máx. configurable (vatios) 6,0 kilovatios / 6,0 kVA

Tensión de salida, Configurable para 220: tensión nominal de salida 230 o 240

Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica) 50/60 Hz +/- 3 Hz Sincronizado para principales

Otras tensiones de salida 220 V, 240 V

Factor de carga pico 3:1

Topología Online de doble conversión

Tipo de forma de onda onda sinusoidal

Derivación interna (automática y manual)

Frecuencia de entrada 40-70 Hz

Rango de voltaje de entrada en operaciones principales 110 - 300 Ajustable (media carga), 176 - 300V

Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Poder Judicial de Ushuaia

Rieles de apoyo para Rack-mount
Otras tensiones de entrada 220 V, 240 V
Batería de plomo y ácido
Suministro de carga de baterías (vatios) 373 Vatios
Puerto (s) Interfaz DB-9 RS-232, ranura inteligente inteligente, USB,
Conexión por red con rj45, y software de administración compatible con Windows 2016 server en adelante y Linux Ubuntu versión 18.10 en adelante. Se debe proporcionar la placa si es que esta esta por separado de la ups.
Panel de control Consola de estado y control lcd multifunción
Alarma Acústica
Desconexión de Emergencia (EPO)
Al menos una Interfaces SmartSlot™ disponibles
Protección y Filtro contra Picos de Voltaje
Calificación de energía de sobretensión 600Julios
Temperatura de funcionamiento 0 - 40 °C
Humedad Relativa de Trabajo 0 - 95 (sin condensación) %
Elevación de Trabajo 0 - 3000metros
Temperatura de Almacenamiento -15 - 60 °C
Humedad Relativa de Almacenamiento 0 - 95 (sin condensación)%
Ruido audible a un metro de la superficie de la unidad 55,0 dBA
Clase de protección IP20
Aceptaciones CE, EAC, IEC 62040-1-1, IEC 62040-1-2

Renglón 3:

Un (1) switch Cisco 2960 POE de 48 ports, como mínimo y 1Gbps cada uno.

Renglón 4:

Un (1) firewall Cisco Meraki MX85.

(En ambos casos, renglón 3 y 4, se podrá ofrecer un equivalente, de la misma marca (Cisco), pero del mismo segmento y prestaciones iguales o superiores)

Renglón 5:

Dos (2) módulos SFP de fibra óptica monomodo, compatibles para interconectar los equipos de

Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

este renglón a una velocidad de al menos 1Gbps.
(Equipos de redes que deberán ser marca Cisco, por compatibilidad con el hardware de red existente.)

Renglón 6:

Dos (2) patchcord de fibra óptica monomodo de 150 metros cada uno, con conectores del tipo LC/LC.

Equipos de conectividad wifi para edificio de juzgado:

Renglón 7:

Dos (2) antenas Ubiquiti U6-LR dual band.
Los equipos deben ser marca Ubiquiti por compatibilidad con el equipamiento de red de wifi instalado en la red del poder judicial.

Renglón 8:

Un (1) equipo de control de conectividad wifi para edificio de juzgado:
USG-pro-4 Unifi Security 4port 2wan sfp
Los equipos deben ser marca Ubiquiti por compatibilidad con el equipamiento de red de wifi instalado en la red del poder judicial

Renglón 9:

Dos (2) bandejas fijas para rack 19" tipo "GLC R-2004"

Renglón 10:

Cuatro (4) organizadores de cables tipo "GLC-ORGAB-001"

Renglón 11:

Cuatro (4) canales de tensión horizontal tipo "GLC-r-1031" con al menos 5 tomas y llave térmica de 10amp.

Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Alfonsina [illegible]
Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Renglón 12:

Cinco (5) bobinas de 305 metros de cable UPT categoría 6 para interior.

Renglón 13:

Una (1) bobina de 306 metros de cable UTP categoría 6 para exterior.

Renglón 14:

Treinta (30) rosetas dobles rj45 tipo 0-1599520-1 AMP/COMMSCOPE de dos (2) bocas con conectores Jack rj45 categoría 6 incluidos.

Renglón 15:

Una (1) pactchera tipo "GLA CE-4041" para rack de 19", de 24 bocas con sus respectivos Jack rj45 cat 6 incluidos.

Renglón 16:

Siete (7) notebooks tipo Lenovo Thinkpad E15 2da generación, con las siguientes características, como mínimo:

Procesador Intel Core I5 de 11ª generación

Disco rígido de 240 GB SSD

Memoria ram 16 GB

Sistema operativo Windows 10 Pro 64

Pantalla de 15.6" (1920x1080)

Placa de red ethernet 1000Mbps (en caso de no tener on board, proveer el Docker correspondiente)

Conectividad wifi 11AX y Bluetooth 5.0

Cámara web integrada de 720p HD con micrófono incorporado

Parlantes integrados

Cargador a 220V 50Hz, con capacidad de carga de 80% en una hora)

Batería con 60 minutos de autonomia

Lector de huella digitales

Puertos: un puerto USB 3.2, un puerto HDMI, un puerto USB 2.0, una toma combinada de auriculares y micrófono.

Renglón 17:

Siete (7) Auriculares USB TIPO Lenovo 100

Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

Renglón 18:

Siete (7) Docking tipo "Nisuta NSUCD3"

Renglón 19:

Siete (7) monitores Full HD de al menos 24 pulgadas, tipo Samsung 24" LF24T350FHLCZB con las siguientes características:

Pantalla: LED de 24" FHD (1920 x 1080 px) 16:9

- Brillo: 200 cd/m2 (mínimo) / 250 cd/m2 (típico)
- Gama de color: NTSC 72% (CIE1931)
- Profundidad de color: 16.7M
- Relación de contraste: 1800:1 (mínimo) / 3000:1 (típico)
- Velocidad de respuesta: 5 ms (GtG)
- Frecuencia de refresco: Hasta 75 Hz
- Ángulo de visión: 178° / 178° (H/V)
- Entrada HDMI (1) como mínimo y además opcional VGA o Dport.

Renglón 20:

Diez (10) teclados qwerty usb español y mouses ópticos usb.

Renglón 21:

Un (1) TV de al menos 43 pulgadas, tipo Smart TV Philips 6800 Series 43PFD6825/77 LED Full

Renglón 22:

Un (1) micrófono tipo "Condenser Samson Cm11b Cardioide"

Renglón 23:

Un (1) rack de pie de 20 unidades (al menos) y 800mm de fondo (al menos), para servidores rackeables, con laterales desmontables, tipo "GLC-RACKP-20U-800"

Diego VARELA
Jefe Area de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia